



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.

PERIODO 2018-2021

Oficio: N-C-PDMV-0004/19



Con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracción XVII, 115 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los artículos 1°, 15°, 16°, 20° y 24° de la Ley Estatal del Servicio Civil, He tenido a bien expedir el:

N O M B R A M I E N T O.

Otorgado a favor de la Ciudadana EVANGELINA DEL VALLE LAGUNES

ENTIDAD PÚBLICA: H. Ayuntamiento Constitucional de Paso del Macho, Veracruz;

NOMBRE: EVANGELINA DEL VALLE LAGUNES

NACIONALIDAD: Mexicana;

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: Mujer

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

NOMBRAMIENTO: Tiempo fijo;

FECHA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO: 2 [REDACTED]
[REDACTED]

CATEGORIA: DIRECTORA DE ATENCION CIUDADANA DE REGISTRO CIVIL

FUNCIONES: Recibir a los usuarios de los diferentes servicios que brinda registro civil y canalizar la solicitud al área correspondiente, checar los libros de registros, expedir formatos de pago en tesorería y entregar a los solicitantes, los documentos expedidos por registro civil.

JORNADA DE TRABAJO: Lunes a viernes de 9:00 horas a 15:00 horas, y Sábado de 9:00 horas a 14:00 horas;

SALARIO: EL ESTABLECIDO EN LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN: REGISTRO CIVIL

Con la facultad que la Ley me confiere y con la finalidad de dar fiel y exacto cumplimiento a lo establecido en los diversos numerales de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y demás leyes aplicables, me permito formalizar la relación laboral entre el titular de la Entidad Pública y el Trabajador, con los derechos y obligaciones que traen consigo.